

Expediente: **5886/20**
Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS MANUEL BELGRANO C/ AGUERO CARLOS RUBEN Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AGUERO, CARLOS RUBEN-DEMANDADO

90000000000 - GOMEZ, MARIA DEL CARMEN-DEMANDADO

20117084311 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS MANUEL BELGRANO, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES N°: 5886/20



H104097727836

JUICIO : CONSORCIO DE PROPIETARIOS MANUEL BELGRANO c/ AGUERO CARLOS RUBEN Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- EXPTE. N° 5886/20.-

San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/03/2024 presentado por CARLOS ALBERTO TRAYAN con patrocinio de CARLOS HÉCTOR ORTEGA :

Téngase presente los datos denunciados y en cumplimiento del art. 159 CPCyC, por Secretaría procédase a la carga y/o corrección de datos en el SAE.

Proveyendo lo pertinente a la presentación del 4/12/2023:

1) Sin perjuicio de que la renuncia denunciada es una cuestión de incumbencia personal entre la administradora y el Consorcio, notifíquese de esta cricunstancia al actor en su domicilio real a fin de que se presente con quien esté ejerciendo actualmente su representación o a través de apoderado legal. A tal fin líbrese cédula.

2) Téngase presente la renuncia al patrocinio efectuada por el letrado Carlos Héctor Ortega. Atento a lo normado por el art. 17 del CPCyC, notifíquese al Consorcio actor en su domicilio real para que en un plazo de cinco días constituya nuevo domicilio digital, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerlo por constituido en los estrados digitales del Juzgado. A tal fin acompañe el letrado la movilidad necesaria.

3) Atento a lo solicitado, vengan los autos a despacho para regular honorarios. AMDLMP. 5886/20

FDO. DRA. A. VALENTINA RUIZ DE LOS LLANOS- JUEZ-

Actuación firmada en fecha 20/03/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.